

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 072 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y FIDEL ANTONIO MORENO PINILLA

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **FIDEL ANTONIO MORENO PINILLA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.235.459, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE	:	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	:	FIDEL ANTONIO MORENO PINILLA.
C.C.	:	91.235.459
CLASE DE CONTRATO	:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	:	072
OBJETO	:	Prestar apoyo a la gestión para realizar actividades de conductor en la Lotería Santander.
VIGENCIA INICIAL	:	3 meses
SUSCRIPCION	:	15 de junio de 2017
FECHA DE INICIO	:	20 de junio de 2017
VALOR INICIAL CONTRATO	:	\$6.600.000
SUSPENSIÓN EN LA EJECUCIÓN	:	10 días
ADICION EN TIEMPO	:	1 mes
ADICION EN VALOR	:	\$3.300.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	\$9.900.000
FECHA TERMINACION	:	19 de noviembre de 2017
FORMA DE PAGO	:	El precio total del contrato asciende a la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTO MIL PESOS (\$6.600.000) MCTE.

incluyendo todos los gastos en que deba incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato. El valor será cancelado al contratista en tres (3) mensualidades vencidas cada una a razón de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000)** y que se cancelara en la tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (art. 2 de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad. **PARAGRAFO:** En la circunstancia que el contratista en el ejercicio de sus actividades deba desplazarse fuera del área metropolitana, la entidad le reconocerá los gastos de viaje, previa justificación del supervisor del contrato.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
24/07/2017	E-725	\$1.933.800
01/09/2017	E-900	\$1.289.367
28/09/2017	E-974	\$1.933.800
31/10/2017	E-1116	\$1.933.800
22/11/2017	E-1276 E-1277	\$1.611.233

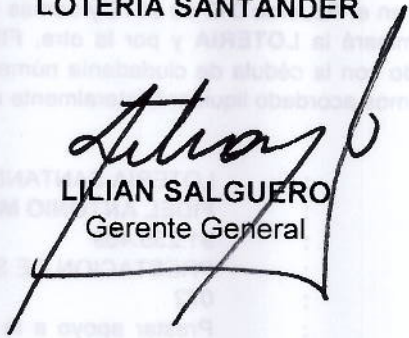
CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

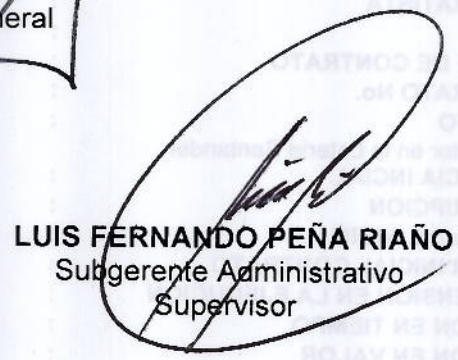
Bucaramanga,

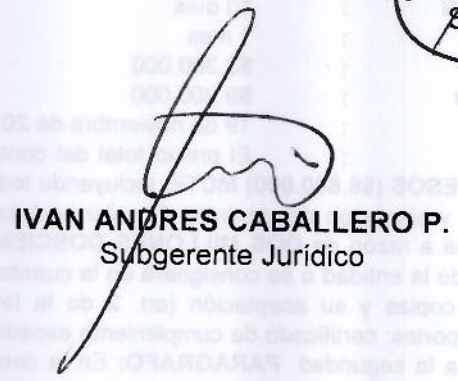
22 NOV 2017

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
 Gerente General


FIDEL ANTONIO MORENO PINILLA
 C.C. 91.235.459
 Contratista


LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
 Subgerente Administrativo
 Supervisor


IVAN ANDRES CABALLERO P.
 Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1

Fecha de pago	No. Egreso	Valor pago
24/05/2017	E-755	\$1.000.000
01/06/2017	E-800	\$1.200.000
28/06/2017	E-874	\$1.000.000
21/08/2017	E-1118	\$1.000.000
22/11/2017	E-1378	\$1.000.000